



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

Exp. nº 69/12

### ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRES A)

En la Ciudad de Granada, a ocho de octubre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de calificar la documentación incluida en los sobres A), aportada por los licitadores, para tomar parte en el **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos**, con un presupuesto base de licitación de 5.813.254,32 €, IVA excluido, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 17-8-12 y en el BOE de 10-9-12, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 26 de septiembre de 2012.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Antonio Granados García, Concejal de Deportes, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, RRII, y Patrimonio, Don José Sánchez Salas, Coordinador General de Deportes, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación general contenida en los sobres A), "Capacidad para contratar"**, cuyo resultado es el siguiente:

Proposiciones	Calificación	Observaciones
1ª <b>ENDESA ENERGÍA, S.A.U.</b>	- Documentación correcta.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presenta Declaración Responsable.</li><li>- Presenta Autorización para recabar datos (ningún certificado).</li><li>- Acredita solvencia económica.</li><li>- Acredita solvencia técnica (fue adjudicataria del contrato de energía eléctrica 2011 de este Aytº).</li><li>- Declara cumplir, sin acreditarlo, con el 2% de trabajadores discapacitados.</li><li>- Facilita tlfno, fax, dirección y correo electrónico a efectos de notificaciones.</li></ul>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Sección de Contratación

<p>2ª <b>IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.</b></p>	<p><u>- Falta:</u> - Bastanteo del poder. - Compulsa del D.N.I. - CIF. - Respecto a la solvencia económica: declaración de entidad financiera. - Respecto a la solvencia técnica: certificados sobre control de calidad y compromiso de adscripción medios personales o materiales.</p>	<p>- Presenta Declaración Responsable. - Presenta Autorización para recabar datos (ningún certificado). - No acredita solvencia económica. - No acredita solvencia técnica. - Facilita tlfno, fax, dirección y correo electrónico a efectos de notificaciones.</p>
---	---	--

A la vista de la calificación efectuada, la Mesa propone admitir las dos ofertas presentadas y requerir a los licitadores para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

